

Guayaquil, 15 de Abril del 2003

Informe del comisario

A los Accionistas y Directores de

Atlantic Container Services S.A. ATCONSERSA

En cumplimiento a las normas Legales Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el Ejercicio Económico del año 2002

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable, de que los Estados Financieros no contienen errores importantes.

El proceso de revisión se inicio con la verificación de Talonarios, Libros de Accionistas, Libro de contabilidad y comprobantes que sustente las transacciones realizadas, encontrando que estos se llevan correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 321 de la Superintendencia de Compañías se observo que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron aceptadas.

El sistema de control interno aplicado por Atlantic Container Services S.A. Se ha verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoria de general aceptación.

En mi opinión luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de **ATCONSERSA S.A.** 31 de Diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

José Luis Zambrano H
COMISARIO



6.4 AGO. 2004